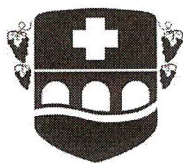


RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

☒ URBANO
 ☐ RURAL

N° DE RESOLUCIÓN

165

FECHA DE APROBACIÓN

23.09.2019

ROL S.I.I.

526-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **70RF/ BU DE FECHA 06.09.2019**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° **70RF/ BU DE FECHA 06.09.2019**
- F) La Resolución N° 115-A/2015 de fecha 07.09.2015 de Modificación de Deslindes.
- G) La Resolución N° 07/2017 de fecha 24.01.2017 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- H) El Permiso de Edificación N° 07/2017 de fecha 24.01.2017.
- I) La Resolución N° 134/2018 de fecha 12.09.2018 de Modificación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- J) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N° 03/2019 de fecha 14.03.2019.
- K) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 50/2019 de fecha 15.03.2019.
- L) Los documentos exigidos en el ART. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de las obras de urbanización

ubicadas en calle/avenida/camino **BAJOS DE MATTE** N° **0415**
 localidad o loteo **BUIN** sector **URBANO**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° **70RF/ BU DE FECHA 06.09.2019**

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza los certificados de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha _____ (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES BIO BIO S.A.	96.935.000-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DOMINGO VALENZUELA DURRET	7.179.824-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JULIO CONCHA NUÑEZ	4.183.139-1

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

a) _____

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

a) **PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS.**

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° _____ de _____ m² de superficie.

8.- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

8.1.- LOTES HABITACIONALES: DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "MARIO ORTIZ SILVA".

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
N° -	-	-	N° -	-	-	N° TOTAL LOTES VIV.	-	-
N° -	-	-	N° -	-	-	N° TOTAL M2:	-	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐ SI☒ NO

- 9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.



11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS				
☐	Planos de la parte que se recepciona			
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☒	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	EUDES OSPINO ZEQUEIRA	SERVIU R.M.	NOV 2018
☐	Otros (Especificar)			
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	BIO BIO S.A. CONSTRUCTORA	SERVIU R.M.	548/2019
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable			
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad.			
☐	Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2			
☐	Certificado de Redes de Gas TC1			
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones			
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros			
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento			
☐	Otros:			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El Proyecto de Loteo denominado Mario Ortiz Silva, se emplaza en Calle Bajos de Matte N°0415 de Resolución N°115-A/2015 de fecha 07.09.2015, el cual posee una superficie de 16.139,78m2.

2.- Loteo cuenta con Certificado de Recepción de fecha 18 de Enero del 2019 de la Dirección de Aseo y Ornato Municipal, respecto de la conformación del proyecto de Áreas Verdes del Conjunto Habitacional denominado Mario Ortiz Silva.

3.- Loteo cuenta con Recepción por parte de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Buin respecto de las Obras de Señalización y Demarcación Vial del Proyecto (Mitigaciones), según Certificado N° 03/2019 de fecha 12.03.2019 de la Dirección de Tránsito.

4.- Loteo cuenta con Certificado de Recepción de fecha 04 de Marzo del 2019 de la Dirección de Aseo y Ornato Municipal, respecto de la conformación del proyecto de Alumbrado Público (Área Verde) del Conjunto Habitacional denominado Mario Ortiz Silva.

5.- Loteo cuenta con Certificado de Recepción de fecha 04 de Marzo del 2019 de la Dirección de Aseo y Ornato Municipal, respecto de la conformación del proyecto de Alumbrado Público (Vial) del Conjunto Habitacional denominado Mario Ortiz Silva.

6.- La presente Resolución, se relaciona con el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°45/2019 de fecha 15.03.2019, que recibió las siguientes edificaciones y tipologías:

TIPOLOGIA	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Sup. x viv.	Nº Unidades	Totales
1.-VIVIENDA TIPO A (52,43m2)	52,43	0	52,43	18	943,74
2.- VIVIENDA TIPO B (52,10M2)	25,38	26,72	52,10	26	1.354,60
3.-VIVIENDA TIPO B1-a (56,53M2)	27,55	28,98	56,53	36	2.035,08
4.-VIVIENDA TIPO B1-b (56,53M2)	27,55	28,98	56,53	20	1.130,60
5.- LOCAL COMERCIAL (133,20M2)	75,59	57,61	133,20	1	133,20
Totales				101	5.597,22
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA					

7.- La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°50/2019 de fecha 15.03.2019, autorizó la enajenación de 100 Lotes Habitacionales y 01 Lote Comercial, correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción Simultánea aprobado mediante Resolución N° 07/2017 de fecha 24.01.2017 con Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°134/2018 de fecha 12.09.2018, denominado Conjunto Habitacional "Mario Ortiz Silva".

8.- La presente Resolución autoriza la Devolución de la Boleta de Garantía N°502769-1 de fecha 28.02.2019 por un monto de 13.850,231 UF, correspondiente al Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°03/2019 de fecha 14.03.2019 que garantizó las Obras de Urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias del Proyecto de Loteo DFL2 con Construcción Simultánea denominado "Mario Ortiz Silva".



RODRIGO CESPED LIZANA

ARQUITECTO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rcl



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ

ARQUITECTO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES